

100  
99

Valgennim para el año de 1619  
 su Mage. y de nro. Señoría y sus vecinos en orden  
 de la purificación y que se asseguere la Salud de la  
 para que no se le baxa el comercio aunque padiera de causas  
 para que no se pagasen los dros. Salarios Reconocidos  
 de que se habla en el Real cedula de Madrid de 1619.  
 de la ciudad de Mexico protesta que de lo que se paga por  
 los dros. Salarios no se pague por su parte a los que se com  
 enza. En qualquier oracion que se oya en la = acorda  
 de setenta y cinco años. Doctor don Diego de Moya y de  
 setenta y cinco años de edad. Efectos que se  
 devien en la ciudad por quales quier personas de la  
 que se dio e nono pasado de nro. Señoría y de Navarra de  
 a los devien de la ciudad que el uno es un p. que se le  
 libran en los dros. Efectos para no tener otros prompts y  
 de no se use de dar e caudales de sus propios con  
 los dros. que es notorio y por expensas mayores que  
 son y plejos que se oye la obronia de los dros. Salarios que se  
 pague para Ayapoga e otros. Doctor don Diego de Moya  
 ade otorgar esta de paco. En la presente forma declarando que con  
 la dca. de setenta y cinco años de edad e contentos y pagados  
 de todo lo que se monta los dros. Salarios que se dio  
 su e. quant. que se oye se tome la razon en la cor  
 taderia de la ciudad  
 El S. Domingo fu. de nro. Señoría de lo que no viene en nro  
 acuerdo.

petra de la guerra  
 de guerra  
 Apasion de Juan Sant de figura padre de guerra  
 por que dije que en mandado de la ciudad viene en su casa  
 cinco milos guerra finos muchos años y aunque pareca